



RED INTERAMERICANA DE CENTROS  
DE INNOVACION EN LA  
CONSTRUCCION

# Bases Generales

Febrero 2010 v2.0

Una iniciativa con el apoyo





# ÍNDICE

## 1. ANTECEDENTES

## 2. INTRODUCCIÓN

### 2.1 Definición de Conceptos

## 3. DECLARACION DE PRINCIPIOS

### 3.1 Misión

### 3.2 Objetivos

### 3.3 Beneficios y Resultados esperados

## 4. ESTRUCTURA DE LA RED

### 4.1 Organizaciones Fundadoras de la Red

### 4.2 Órganos permanentes

#### 3.2.1 Consejo Superior

#### 3.2.2 Comité Ejecutivo

#### 3.2.3 Secretariado

### 4.3 Órganos Funcionales y/o Temporales

#### 3.3.1 Comisiones Áreas Estratégicas

#### 3.3.2 Los Grupos Específicos de Trabajo

## 1. ANTECEDENTES

Los países latinoamericanos enfrentan hoy un gran reto; la economía y los mercados globales evolucionan de manera vertiginosa, y los países que no estén preparados, cada vez aumentarán sus diferencias con los países más desarrollados, y por ende, verán disminuido su potencial de progreso.

La pregunta clave es hacia dónde se debe avanzar. Existe hoy un amplio consenso en el mundo: en **la era de la competencia global, del conocimiento y del progreso tecnológico**, la prosperidad no se construye con reservas abundantes de mano de obra no calificada y mal remunerada, sino sobre la base de una fuerza de trabajo creativa, calificada, capaz de producir ideas, bienes y servicios intensivos en conocimiento y empleada en empresas capaces de innovar, de adoptar las tecnologías más modernas, de mejorar sus modelos de gestión y comercialización y de vender en el mundo entero bienes y servicios nuevos o perfeccionados.

Para estar a la altura de los múltiples desafíos que depara este mundo marcado por el cambio y la competencia global **“nada es más productivo que una inversión al servicio de la innovación”**, entendida ésta de manera amplia como **creación de valor** y no sólo como sofisticación tecnológica. Y esto abre múltiples caminos según las posibilidades de cada país: desde hacerse fuerte en innovación de gestión en el área de los servicios, como el retail, hasta desarrollar nuevos productos o procesos en sectores mucho más cercanos a la ciencia o la tecnología, entendiendo que **el epicentro de la innovación es la empresa** y que la última palabra la tiene el mercado, tanto nacional como global.

Al respecto, las proyecciones sobre el crecimiento futuro de la región son reveladoras e inquietantes. Porque si nos comparamos con los países que están en nuestro mismo nivel de ingreso y que buscan, como nosotros, alcanzar el desarrollo, seguimos dependiendo muchas veces de la simple **acumulación de capital y trabajo**, más que de **incrementos en la productividad** de estos factores productivos, anclados todavía en un patrón clásico de crecimiento.

Y la verdad es que no tenemos posibilidad de sostener el crecimiento en los años venideros si no abrimos **camino a la innovación**, única fuente duradera de incrementos en la productividad.

Pero la innovación no depende sólo del empuje empresarial, ya que es un fenómeno complejo, sistémico, en el que juegan roles clave tanto el marco económico y social en que se desarrolla la actividad empresarial, como la cultura que guía la conducta de los individuos y las compañías.

De poco sirven las buenas ideas si el entorno para desarrollarlas es adverso. A los gobiernos les corresponde favorecer un escenario donde coexistan tanto la competencia –regla de oro que hace posible mejorar– como la **cooperación y el trabajo en red**, con el fin de que las empresas salgan a conquistar los mercados internacionales.

Respecto de la incorporación de conocimiento nuevo a la producción, la evidencia es contundente: en las economías modernas la **innovación es la principal fuente de sustentabilidad de las empresas** y ello requiere una mayor inversión en Investigación y Desarrollo (I+D) y conseguir que la innovación forme parte del quehacer cotidiano de las firmas.

La empresa innovadora presenta por ello un cierto número de características particulares que pueden reunirse en dos grandes categorías de competencias:

- Las **competencias estratégicas**: visión a largo plazo y búsqueda permanente de oportunidades.
- Las **competencias organizativas**: cultura y capacidades de gestión de innovación, control del riesgo, entre otros.

La investigación, el desarrollo y la utilización de nuevas tecnologías, en una palabra, el **factor tecnológico**, son elementos claves de la innovación, aunque no son los únicos. En efecto, para incorporarlo, la empresa debe **actuar sobre su propia organización**, adaptando por ejemplo, sus métodos de producción, gestión y distribución.



Los **recursos humanos son el factor esencial**. La educación inicial y la formación permanente desempeñan a este respecto un papel de primer orden en la oferta de las competencias de base y en su adaptación permanente. En efecto, numerosos estudios y análisis ponen de manifiesto que una mano de obra mejor educada, formada y sensibilizada contribuye al refuerzo de la innovación. La capacidad de asociar en mayor grado, y desde el principio, a los trabajadores a los cambios tecnológicos y a sus consecuencias sobre la organización de la producción y del trabajo debe considerarse como un factor decisivo.

No existen unas fronteras rígidas entre la empresa innovadora y su entorno, que influye en ella y que ella contribuye a transformar. Los "**sistemas de innovación**", de una dinámica compleja, están compuestos por la **totalidad de las empresas de una industria**, el tejido de las actividades económicas y sociales de una región e incluso la sociedad en su conjunto. La calidad del sistema educativo, el marco reglamentario, normativo y fiscal, el entorno competitivo, la legislación sobre patentes y propiedad intelectual, la infraestructura y política pública de investigación y desarrollo y de servicios de apoyo a la innovación, son todos ellos factores inhibitorios o favorables.

Sin duda alguna, el sector de la construcción en Latinoamérica debe asumir hoy **significativos desafíos de carácter estratégico**, a la luz de un mundo cada vez más globalizado e hiperconectado, donde la **ganancia de competitividad es una obligación** para las empresas y organizaciones que aspiren a mantener una posición de liderazgo en el mercado.

En síntesis, podemos concluir el siguiente **Diagnóstico Resumen**:

- Una de las principales brechas en indicadores de competitividad que tenemos con los países más desarrollados es la innovación.
- El Sector Construcción es una de las áreas de la economía o cluster menos innovadora, con muchas prácticas aún artesanales.
- Existen valiosas experiencias en países similares que podemos replicar y adaptar con mayor facilidad, respecto a la de países desarrollados.
- Hay un gran potencial de colaboración entre los países latinoamericanos, entre otras una cultura e idioma similar
- Existe una valiosa y positiva experiencia de la CEE en cuanto al trabajo colaborativo de sus países y empresas, que debemos replicar.
- Hoy nos encontramos con un nuevo orden mundial, sin barreras, globalizado y multiconectado; la era del conocimiento.

Tomando en consideración todos estos antecedentes, surge como iniciativa **INCONET**, la Red Interamericana de Centros de Innovación en la Construcción, que se enmarca dentro del trabajo del Federación Interamericana de la Industria de la Construcción, **FIIC**.

## 2. INTRODUCCION

Para los efectos de la **Red Interamericana de Centros de Innovación en la Construcción**, en adelante, **INCONET**, se entiende por **Centros de Innovación**:

- Instituciones privadas, con o sin fines de lucro, que tienen por objeto promover el mejoramiento competitivo del sector construcción, mediante la investigación, desarrollo, innovación y transferencia tecnológica.
- Centros que brindan, entre otros, servicios de difusión e información tecnológica (revistas, seminarios, sitios web), capacitación y formación técnica, asesoría y asistencia técnica (calidad, productividad, sustentabilidad, TIC's, otros), desarrollo de códigos y normativa técnica, teniendo como clientes a toda la cadena productiva de la industria de la construcción.

El presente documento de **Bases Generales** detalla la propuesta de estructura y funcionamiento de la de la Red INCONET, definiendo la declaración de principios y objetivos así como los procedimientos generales adoptados para gestionar aspectos como: el gobierno corporativo y su régimen económico, la definición y aprobación de su Plan de Trabajo, el funcionamiento de las Líneas Estratégicas, la gestación y realización de los proyectos entre dos o más miembros de la Red, la difusión y propiedad industrial e intelectual de los resultados, la confidencialidad, o la financiación de las iniciativas.

Junto a este documento de Bases Generales, la Red INCONET deberá acordar una **Agenda Estratégica de Trabajo**, definida a un horizonte a dos años.

### 2.1. Definición de Conceptos

A continuación se entregan algunas definiciones básicas que son necesarias para el correcto entendimiento de los conceptos. Se toma como base la Norma UNE 166.000:

**Actividades de I+D+I:** Son las relativas a Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

**Innovación:** CREAR VALOR. Actividad cuyo resultado es la obtención de nuevos productos o procesos, o mejoras sustancialmente significativas de los ya existentes, que producen un aumento de valor para la empresa. Se distingue entre:

- **Innovación en tecnología:** Actividad de generación y puesta a punto de nuevas tecnologías en el mercado que, una vez consolidadas, empezarán a ser usadas por otros procesos innovadores asociados a productos y procesos.
- **Innovación tecnológica:** Actividad de incorporación, en el desarrollo de un nuevo producto o proceso, de tecnologías básicas existentes y disponibles en el mercado.
- **Innovación en gestión:** Mejoras relacionadas con la manera de organizar los recursos para conseguir productos o procesos innovadores.

**Investigación:** Indagación original y planificada que persigue descubrir nuevos conocimientos y una superior comprensión en el ámbito científico o tecnológico.

**Tecnología:** Conjunto de recursos técnicos propios de una actividad que pueden ser utilizados de forma sistemática para el diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de productos o para la prestación de servicios.

**Transferencia de tecnología:** Proceso de transmisión de la información científica, tecnológica, del conocimiento, de los medios y de los derechos de explotación, hacia terceras partes para la fabricación de un producto, el desarrollo de un proceso o la prestación de un servicio, contribuyendo al desarrollo de sus capacidades.

**Vigilancia Tecnológica:** Forma organizada, selectiva y permanente de captar información del exterior sobre tecnología, analizarla y convertirla en conocimiento para tomar decisiones con menor riesgo y poder anticiparse a los cambios

### 3. DECLARACION DE PRINCIPIOS

**INCONET** procura promover la cooperación y transferencia tecnológica entre las organizaciones del sector construcción, pertenecientes a las Cámaras de la Construcción miembros de la Federación Interamericana de la Construcción, FIIC, con el objetivo de impulsar la innovación y el aumento de competitividad regional.

Para ello, se plantea la siguiente misión, objetivos y resultados esperados:

#### 3.1. Misión

**Generar una instancia permanente de colaboración entre las distintas entidades interamericanas dedicadas a la Investigación, Desarrollo, Innovación y Transferencia tecnológica en el sector de la construcción, con el fin de mejorar la competitividad de la industria de la construcción a nivel regional y local.**

#### 3.2. Objetivos

➤ **Incremento de la Competitividad Regional**

Lograr disminuir las Brechas de Competitividad de la industria de construcción latinoamericana, respecto a los países más desarrollados, tomando como herramienta de valor la I+D+i.

➤ **Programa de Buenas Prácticas**

Generar redes y canales de Cooperación y Transferencia Tecnológica de experiencias innovadoras exitosas y de las Mejores Prácticas identificadas en cada país.

➤ **Diagnósticos Sectoriales Nacionales**

Promover la identificar las principales barreras y trabas a la innovación en cada uno de los países y plantear vías de solución.

➤ **Cooperación Internacional**

Promover la asistencia y cooperación técnica entre las entidades participantes de la red, así como de otras instituciones y empresas líderes tecnológicos de cada país.

➤ **Promoción de Alianzas Estratégicas regionales**

Promover la asociatividad y alianzas comerciales entre empresas de la construcción de los países de la red, basados en complementación de capacidades y know-how.

➤ **Benchmarking e Indicadores de Desempeño**

Establecer un sistema de benchmarking internacional de indicadores claves de desempeño de la industria y de sus empresas

➤ **Proyectos multipartitos de I+D+i**

Promover y facilitar la generación de proyectos de I+D+i entre dos o más entidades de la Red.

➤ **Fuentes de Financiamiento a la I+D+i**

Identificar y difundir fuentes y líneas de financiamiento internacional y local para proyectos colaborativos entre los integrantes de la Red y las empresas del sector

### 3.3. Beneficios y Resultados esperados

La Red **INCONET** procurará alcanzar los siguientes beneficios y resultados de carácter estratégico:

➤ **Regional**

- Mejorar las capacidades y nivel de competitividad de las empresas de la construcción en la región.
- Oportunidad de trabajar colaborativamente como bloque económico-comercial frente a empresas de clase mundial

➤ **País**

- Aumentar la competitividad del cluster construcción en cada uno de los países representados en la Red
- Fomentar las actividades, iniciativas y recursos disponibles para la I+D+i en construcción.

➤ **FIIC**

- Posicionamiento de la FIIC como líder interamericano en materias de innovación y desarrollo tecnológico.
- Ofrecer a sus asociados servicios de valor agregado a través de la Red INCONET

➤ **Empresas**

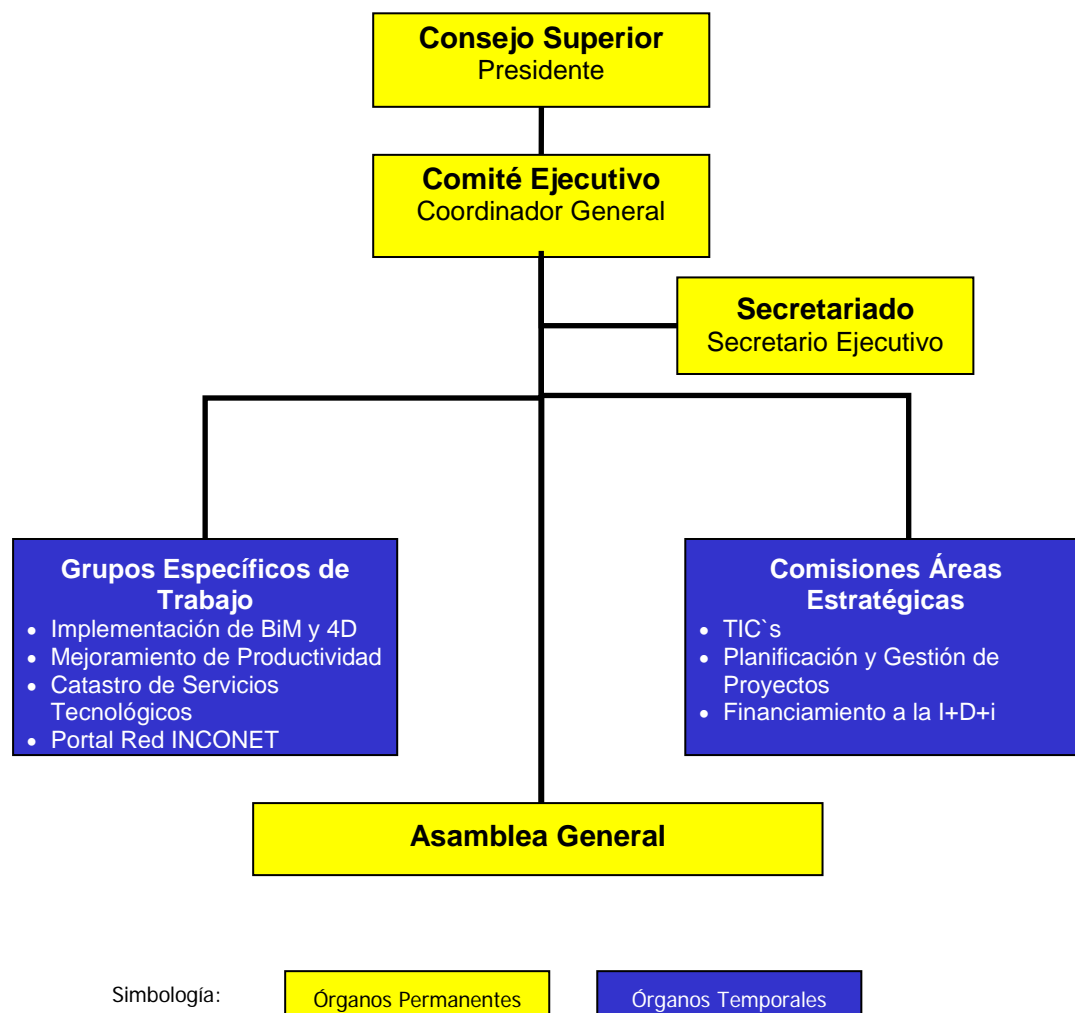
- Mayor y más amplio acceso a servicios y herramientas de mejoramiento competitivo; red internacional de consultores.
- Facilitar el acceso a fuentes de financiamiento para la I+D+i
- Promover y Facilitar la exportación de servicios entre las empresas socias de las Cámaras nacionales

➤ **Centros de Innovación**

- Posicionamiento nacional como el referente tecnológico de la construcción e incremento de actividades y servicios.
- Potenciar las actividades de colaboración en materias de investigación, desarrollo e innovación, procurando incrementar y maximizar el acceso a fondos concursables o subvenciones.
- Apertura a mercados internacionales

## 4. ESTRUCTURA DE LA RED

La estructura organizacional propuesta de la Red **INCONET** se representa en el siguiente organigrama:



Cada órgano de gobierno y nivel de este organigrama se define más adelante.

Se pueden distinguir por sus colores en cuanto a:

- **Permanentes:** Se establecen de forma indefinida.
- **Temporales:** Pueden crearse y disolverse en función de las necesidades y del cumplimiento de los objetivos que sean planteados en cada caso.

Con esta estructura organizacional, la Red no pretende crear una estructura paralela o redundante con las de organizaciones nacionales relacionadas, sino que, muy al contrario, se intenta que las ya existentes trabajen unidas e interrelacionadas hacia objetivos comunes, sin perder sus características e intereses particulares.

Por otra parte, se intenta generar una estructura con una carga fija de costos mínima, basada en órganos de trabajo ad-honorem a partir de los intereses y disponibilidad de los miembros de la Red.





## 4.1. Organizaciones Fundadoras de la Red

La Red INCONET estará conformada, en su etapa fundacional, por organismos técnicos nombrados por cada una de las Cámaras integrantes de la FIIC, la cual podrá ser una entidad jurídica independiente, con o sin fines de lucro, cuyo principal objetivo sea la I+D+i y la transferencia tecnológica.

A partir del segundo año de funcionamiento, el Comité Ejecutivo evaluará la alternativa de incluir nuevos centros tecnológicos a la Red, decisión que deberá ser ratificada por el Consejo Superior.

## 4.2. Los Órganos Permanentes

### 4.2.1. El Consejo Superior

Constituido por tres Consejeros de la FIIC, de los cuales uno actuará como Presidente, y el Secretario General de la FIIC.

El Presidente del Consejo se elige por mayoría entre los propios integrantes del Consejo. La Presidencia del Consejo será rotativa y tendrá una duración máxima de dos años, pudiéndose renovar por un período adicional y tendrá voto de calidad o dirimente.

Asistirán además a las reuniones del Consejo, el Coordinador General de la Red y el Secretario Ejecutivo, quienes tendrán voz pero no voto.

#### *Tareas principales*

- Aprobar las Áreas Estratégicas de la Red, con el objeto que sean de real interés para la industria de la construcción.
- Identificar las tendencias y cambios más relevantes que presenta la industria de la construcción a nivel regional.
- Promover el posicionamiento de la Red INCONET como un referente técnico a nivel de la región.
- Proponer la adecuación o modificación de las Áreas Estratégicas de la Red.
- Ratificar la potencial participación de nuevos miembros a la Red.

#### *Reuniones*

El Consejo se reúne al menos una vez al año, de manera coincidente con las reuniones de la FIIC.

El quórum para sesionar será la mayoría absoluta de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por simple mayoría de los asistentes. Los empates los dirimirá el voto del Presidente.

De lo tratado en las sesiones del Consejo, se dejará constancia en un libro de actas destinado al efecto.

### 4.2.2. Comité Ejecutivo

Será responsable de la definición e implantación de las medidas necesarias para la buena marcha y cumplimiento de objetivos de la Red INCONET.

Preside el Comité Ejecutivo el Coordinador, quien además será el **Coordinador General** de la Red.

#### *Miembros*

El Comité Ejecutivo está constituido por cuatro representantes de Centros de Innovación Fundadores.

Bases Red Interamericana de Centros de Innovación en la Construcción	versión 2.0
18 de febrero de 2010	Página 9 de 11



Cada organización miembro del Comité Ejecutivo debe nombrar un titular y un suplente, que actuarán como representantes de la entidad en las reuniones.

El Coordinador del Comité Ejecutivo será elegido por los propios miembros del Comité. Su mandato tendrá una duración máxima de dos años, pudiéndose renovar por un período adicional, y tendrá voto de calidad o dirimente.

Podrán participar de las reuniones del Comité Ejecutivo, por invitación expresa, otras organizaciones de la Red, representantes de instituciones gubernamentales, administraciones públicas, ONG, asociaciones gremiales, académicas o cualquier otro organismo que sea relevante y de interés para el Comité Ejecutivo, quienes tendrán voz pero sin voto.

Serán invitados permanentes a las reuniones del Comité Ejecutivo, con voz pero sin voto:

- El Secretario Ejecutivo de la Red
- El Coordinador de cada una de las Comisiones Áreas Estratégicas vigentes.
- El Coordinador de cada uno de los Grupos de Trabajo activos en cada momento.

### **Tareas principales**

- Desarrollar, implantar y realizar el seguimiento de la Agenda Estratégica
- Analizar la información de los Grupos de Trabajo y de las Comisiones Áreas Estratégicas.
- Establecer y definir las directrices de actuación de la Red.
- Identificar y analizar los principales desafíos y oportunidades del sector construcción en la región.
- Realizar un seguimiento de las actuaciones de la Red y orientar las líneas de acción futuras.
- Coordinar y organizar, con ayuda del Secretario Ejecutivo y la Secretaría, la Asamblea General Anual de la Red
- Promover y coordinar actividades de difusión de la Red a nivel regional.

### **Reuniones**

El Comité Ejecutivo se reúne al menos tres veces al año, por convocatoria del Coordinador o a solicitud de al menos 3 de sus miembros. Las reuniones podrán ser presenciales, de preferencia coincidente con las reuniones de la FIIC, o por medio de un sistema de video conferencia.

El quórum para sesionar será la mayoría absoluta de sus miembros y los acuerdos se adoptarán por simple mayoría de los asistentes. Los empates los dirimirá el voto del Coordinador.

De lo tratado en las sesiones del Comité, se dejará constancia en un libro de actas destinado al efecto. Actuará como secretario de actas el Secretario Ejecutivo.

### **4.2.3. Secretariado**

Entrega el soporte administrativo a la Red y se encarga de resolver los asuntos logísticos.

El responsable a cargo es el **Secretario Ejecutivo**, quien debe coordinar todas las actividades de la Red y los recursos utilizados.

El Secretariado recae en la organización que representa el Coordinador General de la Red, quien deberá designar al Secretario Ejecutivo durante su mandato.

### **Tareas principales**

- Organizar y coordinar las reuniones del Consejo Superior y del Comité Ejecutivo, de acuerdo con el Presidente y Coordinador respectivo.
- Redactar y distribuir las actas de las reuniones.
- Dar el apoyo administrativo y logístico necesario a los coordinadores de las Comisiones Asesoras y Grupos de Trabajo.

Bases Red Interamericana de Centros de Innovación en la Construcción	versión 2.0
18 de febrero de 2010	Página 10 de 11



- Definición, desarrollo y mantención de contenidos del Portal de la Red.
- Llevar la administración y las finanzas de la Red que correspondan, de acuerdo con las instrucciones que reciba del Coordinador General de la Red.
- Apoyar y monitorear las actividades de difusión que decida realizar el Comité Ejecutivo.

Adicionalmente, el Secretariado desarrollará otras actuaciones que le sean encomendadas por el Presidente del Consejo Superior o por el Coordinador General de la Red.

### **Reuniones**

El Secretario Ejecutivo se reúne con el Coordinador General de la Red según las necesidades de cada momento.

El Secretario Ejecutivo asiste regularmente a todas las reuniones del Consejo Superior y del Comité Ejecutivo.